



Plaza de la Constitución nº 5 – Local 13
28760 – Tres Cantos – Madrid
avv.trescantos@gmail.com
CIF-G 79083036
Inscrita en el Registro de Asociaciones

NOTA DE PRENSA

La Asociación de Vecinos de Tres Cantos presenta alegaciones a la construcción del V Vaso del Vertedero de Colmenar Viejo.

La Mancomunidad de Residuos del Noroeste, tiene previsto dar continuidad a un modelo de gestión de residuos que incumple las Directivas de la Unión Europea, la normativa Estatal y a las propias directrices de la Comunidad de Madrid recogidas en su Plan Estratégico de Gestión de Residuos 2017-2024.

Dicho incumplimiento es el que está recogido en el Real Decreto 646/2020, donde el artículo 7 señala la prohibición explícita al vertido de residuos que no hayan tenido un tratamiento previo. Es decir, que atendiendo a la jerarquía de residuos de las autoridades europeas, éstos se deben separar, reutilizar, reparar, reciclar y/o valorizar antes de su vertido.

Paradójica las autoridades de la Comunidad de Madrid, vienen autorizando estas instalaciones propuestas por las Mancomunidades, en lo que es la demostración de su inhibición en el tema de la gestión de residuos, aspecto que queda demostrado cuando vemos el lugar que ocupa nuestra comunidad en el ranking del reciclado en España: el penúltimo con un porcentaje de reciclado del 17%, solo por delante de la Ciudad Autónoma de Melilla. Cuando la media de reciclaje del Estado es del 34%, la europea es del 43% y el objetivo de la UE es de alcanzar el 50% en 2020.

Consideramos que este proyecto de ampliación no se alinea con las directrices de la Unión Europea del Paquete de Economía Circular y las nuevas directivas que ha derivado de él, con la legislación estatal y la Estrategia regional de gestión de residuos como se ha mencionado. Así mismo, hay que destacar que, de hecho, este proyecto vulnera flagrantemente la legislación básica del Estado, tanto el "Proyecto Básico de Licitación de Nuevo Vaso del vertedero de Colmenar Viejo (Fase V)" como el "Estudio de Viabilidad". En ambos documentos se establece la hipotética fecha, 2023, para la implantación de este sistema obligatorio de tratamiento de los residuos previó al vertido.
